INFORME DE AUDITORIA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES
Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
(FEAFES - ANDALUCÍA)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516

CONSTA DE:

2 FOLIOS NUMERADOS
17 ANEXOS

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 - 5º IZQ
29015 - MÁLAGA
TELÉFONOS: 952 21 64 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 181 del Protocolo *Año 2016*

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía),:,** por encargo de la Sra. Presidenta:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía),** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

AUDITORES
CORDERO VALLEJO SALVADOR
Año 2016 Nº 11/16/00635
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

Málaga a 24 de Junio de 2.016

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0M6189208

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2015

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2014	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE.		**5.759,61**	**4.264,27**
I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	5.707,05	4.211,71
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
VII. Activos por impuesto diferido. (vv).			
B) ACTIVO CORRIENTE.		**269.585,66**	**248.313,45**
I Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	137.677,17	121.673,67
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	21,94	17,18
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.			
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	131.886,55	126.622,60
TOTAL ACTIVO (A+B)		**275.345,27**	**252.577,72**

TIMBRE DEL ESTADO

OM6189209

CLASE 8.ª

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2014	2015
A) PATRIMONIO NETO.		**162.212,34**	**156.080,36**
A-1) Fondos propios.		117.727,68	111.595,70
I. Fondo social.	11	24,04	24,04
1. Fondo social.			
2. Fondo social no exigido.			
II. Reservas.	11	80.063,18	117.703,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Excedente del ejercicio.	11	37.640,46	-6.131,98
A-2) Ajustes por cambio de valor (v)			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13	44.484,66	44.484,66
B) PASIVO NO CORRIENTE.			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido. (vv).			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE.		**113.132,93**	**96.497,36**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Beneficiarios-Acreedores.	10	57.881,99	67.980,42
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	55.250,94	28.516,94
1. Proveedores.	10	42.679,00	22.348,29
2. Otros acreedores.	10	12.571,94	6.168,65
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).		**275.345,27**	**252.577,72**

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado).

EJERCICIO: 2015

	NOTA	(Debe) Haber	
		2014	2015
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**342.029,51**	**351.257,54**
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	13 B	9.500,00	8.000,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y col.	14A	31.206,63	39.500,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	4.13 y 14	301.322,88	303.757,54
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros.		**(5.803,82)**	**(9.198,63)**
a) Ayudas monetarias.			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	13A y 17	(5.803,82)	(9.198,63)
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
3. Ventas y otros ing. ordinarios de la act. mercantil.			
4. Var. Exist. de prod. terminados y en curso de fab.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.			
7. Otros ingresos de explotación.			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
b) Subv. donaciones y legados de explot. imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
8. Gastos de personal.	13A y 17	**(103.325,89)**	**(150.549,03)**
9. Otros gastos de explotación.	4.10 y 13A	**(194.420,44)**	**(196.222,38)**
10. Amortización del inmovilizado.	4.1, 4.3 y 5	**(2.785,73)**	**(1.495,34)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.		**1.913,70**	**0,00**
a) Afectas a la actividad propia.	4.13 y 14B	1.913,70	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y result. por enajen. de inmovilizado.			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**37.607,33**	**-6.207,84**
14. Ingresos financieros.		33,13	75,86
15. Gastos financieros.			
16. Variaciones de valor razonable en inst. Financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y result. enajenaciones de inst. financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		**33,13**	**75,86**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**37.640,46**	**-6.131,98**
19. Impuestos sobre beneficios a devolver.	12	0.00	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		**37.640,46**	**-6.131,98**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M6189210

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2015.

FEDERACIÓN: Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía Salud Mental).	**FIRMAS:** Presidenta: Concepción Cuevas González
C.I.F.: G-41579012	
UNIDAD MONETARIA: Euros.	Secretario: Manuel Márquez Garrido.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.-

A) Constitución.-

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª.

B) Régimen Legal.-

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Enfermedad Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.

C) Fines de la Entidad.-

Los fines de la Federación son:

1. Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.

2. Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.

3. Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.

4. Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales

5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental

6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.

7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.

8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

0M6189211

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.

10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.

11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.

12. FEAFES-Andalucía fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

D) Actividades de la Federación.-

Las principales actividades desarrolladas por FEAFES-Andalucía son:

1. ***Gestión y Coordinación intrainstitucional:*** En el marco de la colaboración y apoyo a las asociaciones federadas, hemos participado en las actividades y eventos organizados por las mismas.

FEAFES-Andalucía ha llevado a cabo numerosos programas y ayudas, cuyos máximos beneficiarios han sido las Asociaciones y sus familiares, como por ejemplo el Programa "Conoce tu tierra", en las Residencias de Tiempo Libre, impulsado por la Junta de Andalucía, Programa de Apoyo y Asesoramiento, Formación y Sensibilización de Familiares y allegados a personas con enfermedad mental (SAS), apoyo al sostenimiento de programas de las Asociaciones federadas (FAISEM).
Para la gestión y organización de las actividades internas de la Federación, se han celebrado 4 reuniones de la Junta Directiva, una Asamblea General Ordinaria y una Asamblea General Extraordinaria

2. ***Programa de Relaciones Institucionales***. Continuando con el espíritu de colaboración que FEAFES-Andalucía viene manteniendo con la Administración,

se han mantenido reuniones y encuentros y se han participado en actividades y jornadas organizadas por las diferentes Instituciones Andaluzas (Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Consejería de Salud, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Consejería de Medio Ambiente, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y con los Ayuntamientos de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Almería, Andújar, Algeciras, Jun, Marbella y Vélez-Málaga). Asimismo, FEAFES-Andalucía mantiene una relación de estrecha colaboración con otras Instituciones sociales como: Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Andalucía), Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) y la ONCE.

3. ***Actividades de Sensibilización:***

- **CONCURSO DE SPOTS PARA PROMOCIONAR LA SALUD MENTAL.** En el año 2015 realizamos un concurso SPOT sobre Salud Mental, cuyo objeto fue producir un vídeo promocional de veinte segundos (20'') para luchar contra el estigma y sensibilizar a la población sobre la enfermedad mental y las personas que la padecen. Este certamen, que concluyó el 7 de septiembre de 2015, estaba dirigido a realizadores, titulados o estudiantes de audiovisuales, creadores, profesionales, aficionados, etc. Nuestra pretensión es reforzar el mensaje de que las personas afectadas por un problema de salud mental pueden y deben llevar una vida PLENA. Convivir, trabajar, estudiar, hacer deporte,... con total normalidad con el apoyo de familia, amistades y profesionales.

- **CONCURSO DE ESCULTURA "MENTE ABIERTA".** El concurso consiste en realizar el proyecto de ejecución de una escultura conmemorativa con la temática exclusiva de la salud mental que se realizará bajo el título "Mente Abierta". La iniciativa iba dirigida a fomentar la participación activa de todos los artistas españoles o extranjeros. La obra ganadora fue "Cabezas y Vacíos" del Escultor José Luís Martín, el premio del

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M6189212

concurso es la exposición permanente de la obra en plazas púbicas de distintas poblaciones de Andalucía.

- **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.** Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema ***"Ponte en mi lugar, conecta conmigo"*** FEAFES-Andalucía Salud Mental organizó las siguientes actividades:

  - El 6 de octubre, las asociaciones miembros de FEAFES-Andalucía y "En Primera Persona" instalaron en lugares céntricos de las capitales de provincias y de algunas ciudades andaluzas mesas informativas sobre Salud Mental y los programas llevados a cabo por las Asociaciones. Además se recogieron firmas de adhesión al manifiesto elaborado para este día; a las mesas se invitaron a los alcaldes de las localidades a que hiciera la lectura pública del Manifiesto, con la asistencia de un representante de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de FAISEM para que se adhiriesen a la firma de la Proclama del DMSM. El acto estuvo abierto a la prensa local.

  - El miércoles 7 de octubre, a las 9 de la mañana, una representación de FEAFES-Andalucía fue recibida por el presidente del Parlamento Andaluz, Juan Pablo Durán, al que se le hizo entrega, por parte de miembros de la directiva y del Comité Andaluz de Personas con Enfermedad Mental, y de la Federación En Primera Persona, de todas las reivindicaciones que, en materia de Salud Mental, tenemos dentro del territorio andaluz.

  - EL JUEVES DÍA 8 DE OCTUBRE, NUESTRO COLECTIVO TAMBIÉN FUE RECIBIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

  - El día el jueves 8 de octubre el Teatro Central de Sevilla acogió la Gala de Entrega de Premios de FEAFES-Andalucía.

  - El día 9 de octubre, se convocó una concentración en los jardines del Parlamento de Andalucía. Desde primera hora, centenares

de personas llegadas de toda la región participaron en una concentración festiva y reivindicativa. A partir de las once, la Agrupación Musical "Al Unísono" de la asociación de personas usuarias de Salud Mental de la Axarquía, ADUSMAX, amenizó la concentración. A las 12 en punto se procedió a la suelta de globos.

- **BOLETINES INFORMATIVOS:** Este programa consiste en la elaboración y difusión de seis boletines digitales con noticias elaboradas por técnicos de la Federación. En ellos se tratan temas de actualidad sobre salud mental así como actividades desarrolladas por la Federación y entidades miembros de la misma.

- **CAMPAÑA CAZAESTIGAMAS:** Esta campaña nació con el objetivo de sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la necesidad de desterrar, de una vez por todas, con acciones visibles y directas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años sobre las personas que tienen un problema de salud mental y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales.

- **CALENDARIO DE FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL:** este año elaboramos el calendario para 2016, con personas afectadas por un problema de salud mental junto a distintos alcaldes de Andalucía. En la imagen unos e pone en el lugar del otro, y nuestros usuarios de salud mental posaron presidiendo las alcaldías de 13 ciudades andaluzas.

4.-Centro de Información Jurídica y Asesoramiento Familiar (CIJAF). El CIJAF es un servicio que ofrece la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), con el objetivo de facilitar información y asesorar sobre los recursos de carácter socio-sanitario existentes en materia de salud mental en Andalucía, tanto a las entidades y asociaciones integradas en nuestro movimiento asociativo como a toda persona que lo solicite. Además, a través de este servicio, se proporciona asesoramiento jurídico y social sobre

cuantas cuestiones surjan cuando de la protección y cuidado de una persona con enfermedad mental se trate y se gestionan las citas para dicho departamento.

5.-Programa Formativo de la Federación. Desde FEAFES-Andalucía, durante el 2015 se ha puesto en marcha un intenso programa formativo, gracias al cual se han desarrollado 3 acciones formativas con una participación una media de 50 personas en cada una, con las que se ha querido dar prioridad a las necesidades de formación de la Federación y las entidades federadas.

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental en 2015 ha organizado 5 Jornadas Formativas:

- "SERVICIOS DE PROXIMIDAD, LA AYUDA A DOMICILIO Y LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE DÍA". (GRANADA, 15 DE MAYO)
- CURSO PROSPECT (25, 26 Y 27 DE JUNIO EN LA COSTA DEL SOL)
- SEMINARIO SOBRE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y POSICIONAMIENTO WEB (TORREMOLINOS – MÁLAGA – 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE)
- CURSO DE FORMARDOR DE FACILITADORES PROSPECT (JAÉN, 29 Y 30 DE OCTUBRE)
- JORNADA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SU PRETENDIDA FUNCIÓN REHABILITADORA PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (SEVILLA - 23 DE NOVIEMBRE EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA).

E) Beneficiarios de las actividades de la Federación.-

Considerando el total de las actividades organizadas por la Federación, los beneficiarios de las mismas son todas las personas con enfermedad mental y sus familiares que conforman la red de asociaciones federadas (17 Asociaciones, y alrededor de 16.000 familias), así como técnicos y profesionales de las distintas asociaciones y otros que trabajan en el ámbito socio-sanitario por la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad.

Los beneficiarios que han participado en las actividades organizadas son más de 8.050 personas, desglosados en los siguientes tipos:

Personas con enfermedad mental: 3.300

Familiares y allegados: 4.600

Profesionales y técnicos de las asociaciones: 150

Sociedad en general: sin cuantificar.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.-

1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con el R.D. 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna.

2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es

decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

A la fecha de cierre del ejercicio no hay constancia de la existencia de incertidumbres relevantes que pueden suponer cambios significativos en los valores de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, en caso de producirse algún acontecimiento en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

La estructura que presentan las cuentas anuales siguen formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en su estructura.

De acuerdo a lo dispuesto en la disposición final única de la "Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", con el fin de cumplir con la información sobre el período medio de pago. Disposición adicional tercera." Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de Julio", la sociedad suministra exclusivamente información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales como iniciales, a éstos exclusivos efectos, en los que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad. (Ver nota 19)

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

a. Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2014	2015	GASTOS	2014	2015
Cuotas de Asociados	9.500,00	8.000,00	Gastos de Personal	103.325,89	150.549,03
Subv. Oficiales a programas	301.322,88	303.757,54	Gastos de funcionamiento	200.224,26	205.421,01
Donaciones y legados	31.206,63	39.500,00	Amortización	2.785,73	1.495,34
Subv. Oficiales de capital	1.913,70	0,00	Tributos	0,00	0,00
Otros Ingresos financieros	33,13	75,86	Excedente	37.640,46	-6.131,98
TOTAL	343.976,34	351.333,40	TOTAL	343.976,34	351.333,40

b. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.-

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2014	2015
Excedente del ejercicio	37.640,46	-6.131,98
DISTRIBUCIÓN	**IMPORTE**	**IMPORTE**
A Remanente		
A Fondo Social		
A Reservas Voluntarias	37.640,46	-6.131,98
A Compensar ejercicios anteriores		
TOTAL...	37.640,46	-6.131,98

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.-

1) Inmovilizado intangible.-

La Federación registra en el epígrafe "aplicaciones informáticas", los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador y creación y desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes comprendidos en la partida de inmovilizado intangible se presentan valorados a su precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.-

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

3) Inmovilizado material.-

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

En el ejercicio 2015, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

4) Terrenos y Construcciones.-

La Federación no posee terrenos ni construcciones.

5) Permutas.-

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

6) Instrumentos Financieros.-

1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios por la actividad propia de la Federación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros.-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por la actividad propia de la Federación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

7) Existencias.-

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.

8) Transacciones en moneda extranjera.-

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

9) Impuesto sobre beneficios.-

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio..

10) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan,

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

11) Provisiones y contingencias.-

La Federación no ha realizado provisiones en sus cuentas anuales.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

§Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.

§Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

5.-INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	7.778,30	9.252,66	8.336,66	7.136,67	32.504,29
(+) Entradas			5.432,90		5.432,90
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2014	6.278,30	8.321,63	7.925,34	6.919,14	29.444,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	1.500,00	931,03	137,10	217,53	2.785,66
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2014	7.778,30	9.252,66	8.062,44	7.136,67	32.230,07
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2014	0,00	0,00	5.707,12	0,00	5.707,12

El alta en el ejercicio del año 2014 en el epígrafe de equipos informáticos corresponde a la adquisición de dos portátiles, dos pröyectores y dos utrabook, por importe de 5.432,90.-€.

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2015	7.778,30	9.252,66	8.062,44	7.136,67	32.230,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015			1.495,34		1.495,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2015	7.778,30	9.252,66	9.557,78	7.136,67	33.725,41
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2015	0,00	0,00	4.211,78	0,00	4.211,78

En el ejercicio 2015 no se produjeron altas o bajas de inmovilizado.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epigrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:

OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM	CIBS	CAJASOL	SUBV. IRPF	Empleo.	Total
Saldo Inicial 2014	37.500,00	27.388,33	0,00	0,00	6.500,00	0,00	71.388,33
Entradas	150.000,00	84.072,88	47.250,00	10.000,00	20.000,00	44.484,66	355.807,54
Salidas	-187.500,00	-85.518,70	0,00	0,00	-16.500,00	0,00	-289.518,70
Saldo Final 2014	0,00	25.942,51	47.250,00	10.000,00	10.000,00	44.484,66	137.677,17
Saldo Inicial 2015	0,00	25.942,51	47.250,00	10.000,00	10.000,00	44.484,66	137.677,17
Entradas	150.000,00	84.072,88	0,00	0,00	24.500,00	44.484,66	303.057,54
Salidas	-150.000,00	-67.942,51	-47.250,00	-10.000,00	-22.250,00	-22.242,33	-319.684,84
Saldo Final 2015	0,00	42.072,88	0,00	0,00	12.250,00	66.726,99	121.049,87

Además, al cierre del ejercicio existen saldos con otros deudores por dietas de viaje por importe de 623,80 (0,00 en el ejercicio anterior).

8. ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la

Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 126.622,60-€ (131.886,55 en el ejercicio anterior) pues al haber recibido la mayor parte de los ingresos el 22 de diciembre de 2015 no ha dado tiempo a realizar los pagos a acreedores en el mismo año. Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se han adquirido 40 acciones de la Sociedad "Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A" por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00 euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023.

9. PASIVOS FINANCIEROS.-

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

10.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El detalle de este epígrafe del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015, comparado con el ejercicio anterior, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2014	2015
Beneficiarios, Asociaciones acreedoras por subv.	57.881,99	67.980,42
Acreedores por prestación de Servicios	42.679,00	22.348,29
Renumeraciones pendientes de pago	341,43	170,37
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	8.763,64	3.419,80
Org. Seguridad Social	3.466,87	2.578,48
TOTAL....	113.132,93	96.497,36

La mayor parte de estos saldos corresponden a actuaciones comprometidas, no satisfechas al 31 de diciembre de 2015 al no haberse recibido los fondos correspondientes hasta final del año y no haber podido realizar los correspondientes pagos antes del cierre del ejercicio.

FEAFES ANDALUCIA no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

11. FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2014	24,04	71.066,60	8.996,58
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		8.996,58	-8996,58
Excedente del ejercicio			37.640,46
Saldo Final 2014	24,04	80.063,18	37.640,46

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2015	24,04	80.063,18	37.640,46
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		37.640,46	-37.640,46
Excedente del ejercicio			-6.131,98
Saldo Final 2015	24,04	117.703,64	-6.131,98

12.-SITUACIÓN FISCAL.-

12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio. La cuota del impuesto de sociedades a favor de la federación es de 10,22 (6,96.-€ en el ejercicio anterior).

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.2. Otros tributos

La Federación FEAFES Andalucia en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

13. GASTOS E INGRESOS.-

A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Asciende a 9.198,63.-€ (5.803,82€ en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.
2. Gastos de personal: Las personas empleadas durante el ejercicio 2015 han sido una Coordinadora Técnica, una Técnica en Comunicación y dos Auxiliar Administrativo, las cuatro con contrato temporal. El desglose es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2014	2015
Sueldos y salarios	78.938,34	113.839,07
Seguridad Social	24.387,15	36.709,96
TOTAL....	103.325,89	150.549,03

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones

3.-Otros gastos de explotación: El desglose de esta partida es el siguiente:

CONCEPTO	2014	2015
Gastos de funcionamiento	10.710,12	13.673,60
Programas y actividades	61.143,27	50.858,85
Suministros	4.869,10	9.394,83
Programa Convenio S.A.S.	117.697,95	122.295,10
TOTAL....	194.420,44	196.222,38

B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2015, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones a la actividad propia, patrocinadores, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2014	2015
Cuotas de socios y afiliados	9.500,00	8.000,00
Subvenciones oficiales a programas	301.322,88	303.757,68
Patrocinadores y colaboraciones	31.206,63	39.500,00
Imputación de subv. de capital a Rltdo. ejercicio	1.913,70	0,00
Ingresos financieros	33,13	75,86
TOTAL.....	343.976,34	351.333,40

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas. La Federación no desarrolla actividad mercantil alguna.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2014 y 2015 son las siguientes:

ENTIDAD	2014	2015
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Politicas Sociales).	47.250,00	0,00
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.	84.072,88	84.072,88
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	150.000,00	150.000,00
Mº Sanidad (IRPF)	20.000,00	24.500,00
Servicio Andaluz de Empleo IGS	44.484,66	44.484,66
Fundación Cajasol	10.000,00	0,00
Janssen Cilag	20.000,00	39.500,00
TOTAL.....	375.807,54	342.557,54

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2015, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Este año destacamos la bajada de subvenciones debido a la no convocatoria de la subvención de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas sociales que el año anterior fue concedida por 47.250 (estamos a la espera de que se resuelva durante el 2016 la convocatoria del año 2015 y la del 2016), además de la falta de subvención también de la Fundación Cajasol.

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M6189222

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C.SALUD	2015	2014	47.250,00		47.250,00	47.250,00	
FAISEM	2014	2014	84.072,88		84.072,88	84.072,88	
S.A.S.	2014	2014	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
MºSANIDAD	2013	2014	20.000,00		20.000,00	20.000,00	
S.A.EMPLEO	2014	2015	44.484,66				44.484,66
CAJASOL	2014	2014	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
JANSSEN CIAG	2014	2014	20.000,00		20.000,00	20.000,00	
		TOTALES....	**375.807,54**		**331.322,88**	**331.322,88**	**44.484,66**

El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
S.A.EMPLEO	2014	2015			44.484,66	44.484,66	
S.A.EMPLEO	2015	2016	44.484,66				44.484,66
FAISEM	2015	2015	84.072,88		84.072,88	84.072,88	
S.A.S.	2015	2015	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
MºSANIDAD	2015	2015	24.500,00		24.500,00	24.500,00	
JANSSEN CIAG	2015	2015	39.500,00		39.500,00	39.500,00	
		TOTALES....	**342.557,54**		**342.557,54**	**342.557,54**	**44.484,66**

B) Subvenciones de capital.-

El movimiento de la cuenta de subvenciones de capital del Balance de Situación durante el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior, ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	FUNDOSA	FAISEM	Consej. de Innovación	Total
Saldo Inicial 2014	754,61	628,92	530,17	1.913,70
Entradas				
Salidas	754.61	628,92	530,17	1.913,70
Saldo Final 2014	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Inicial 2015	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas				
Salidas	0.00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final 2015	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el año 2015 no ha habido ninguna subvención de capital, y debido a que en el 2014 tampoco y quedó totalmente amortizada en dicho año su saldo es cero.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-

FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas durante el ejercicio 2015 han sido:

- Coordinadora Técnica con contrato temporal.
- Técnica en Comunicación con contrato temporal.
- Auxiliar Administrativa con contrato temporal.
- Auxiliar Administrativa con contrato temporal.

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 9.198,63 (5.803,82.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

19.-INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

A 31 de Diciembre de 2015 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es la siguiente:

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2015 ha sido de 45 días.

Según la disposición adicional única de la Resolución de 29 de Enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, presentará información comparativa correspondiente, a ésta nueva obligación, calificándose las Cuentas Anuales como iniciales a éstos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

0M6189224

CLASE 8.ª

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

Firma de la Memoria Económica por los miembros de la Junta Directiva u Órgano de representación de la entidad

Concepción Cuevas González
D.N.I. 24.851.658
Presidenta

Manuel Márquez Garrido
D.N.I. 29.728.242
Secretario

Baldomero Martos Vilches
D.N.I. 24.299.144
Vicepresidente

Manuel Movilla Movilla
D.N.I. 29.730.078
Vicepresidente

Mª José Moreno León
D.N.I. 30.474.399
Tesorera

Manuel Mariño Argibay
D.N.I.25.919.695
Vocal

Manuel Cano López
D.N.I. 27.202.136
Vocal

Mª Carmen Mora Pérez
D.N.I. 31.156.365
Vocal

Mª Jesús Criado López
D.N.I. 27.858.874
Vocal

Francisco Cristian González Cuevas
D.N.I. 79.023.681
Suplente